ACTA N° 06

FECHA: Bogotá, 13 FEBRERO DEL 2026

HORA: 7:00 am – 8-.00 am

TEMA: INDUCCION

ASISTENTES: Responsable del Jardín Infantil, profesional en primera infancia.

ORDEN DEL DÍA:

- Descripción del Servicio de educación inicial.
- Socialización de protocolos del jardín infantil.
- Socialización de medidas para reducir riesgos.
- Protocolo de resolución de conflictos.
- Política de seguridad de la información Resolución 2425 del 2024.
- Socialización de la Resolución 967 del 2007 (gratuidad).
- Socialización: Misión, Visión, Propósitos, Principios
- Socialización de componentes
- Socialización de activación de póliza

DESARROLLO:

Teniendo en cuenta las especificaciones para el anexo técnico, para la socialización de la descripción y diferentes características que del servicio. De esta manera se toman diferentes documentos de la SDIS e internos para aclarar ideas, conceptos y manejo de diferente información, además de otros internos de la Fundación para complementar el buen servicio hacia los niños y las niñas y sus familias; de igual manera diferentes estrategias pedagógicas y de comunicación que se

implementaran en este nuevo convenio tales como esquemas de atención, planeaciones pedagógicas, cuidado calificado, buen trato y corresponsabilidad.

- **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL.**

El servicio de Educación Inicial que se presta en el Jardín Infantil es de carácter gratuito para los participantes, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución 967 de 2007, expedida por la SDIS "Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de Educación Inicial, en los Jardines Infantiles de Distrito Capital". Por lo tanto, se encuentra prohibido exigir a los participantes, o recibir de ellos alguna retribución económica o cualquiera de sus equivalentes por concepto del servicio que presta el Jardín Infantil, cuotas de participación, uniformes, transporte, materiales, eventos culturales, matrículas, pensión, alimentos, elementos de

- **CRONOGRAMA DE ACUERDOS E INTERACCIONES ARMONICAS.**

De igual manera se elabora un cronograma de actividades para niños y niñas, familias y talento humano referentes a los acuerdos e interacciones armónicas, resaltándola como una herramienta participativa y pedagógica, donde se establecen los acuerdos para la armonía y la convivencia entre los diferentes actores del servicio, con el fin de generar principios básicos que son adoptados y aceptados, cumpliendo con el propósito de fomentar el ejercicio de la ciudadanía, a través del reconocimiento de los derechos y deberes y de las relaciones individuales y colectivas que se establecen con la comunidad o sociedad.

- **SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DEL JARDIN INFANTIL FANA.**

Se realiza de manera clara y dinámica la socialización de los protocolos construidos por el jardín infantil los cuales pertenecen al manual de procedimientos, es se te expone de manera rápida y precisa la ruta de acción de diferentes situaciones es así como cada uno de los colaboradores se explica para que comprenda y este informado de cada uno de los siguientes procedimientos su objetivo y alcance.

- PROTOCOLO MOMENTO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDIN INFANTIL.
- PROTOCOLO MOMENTO DE INGRESO DE PERSONAS AJENAS AL JARDIN INFANTIL
- PROTOCOLO MOMENTO DE PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN ZONAS RECREATIVAS
- PROTOCOLO PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN SALIDAS PEDAGOGICAS
- PROTOCOLO SALIDAS PEDAGOGICAS U OTRAS SALIDAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A EXTERIORES
- PROTOCOLO TRASLADO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN CASO DE QUE LA ALIMENTACION SEA SUMINISTRADA EN UN LUGAR DIFERENTE A LAS INSTALACIONES DEL JARDIN INFANTIL
- PROTOCOLO DE ATENCION ANTE CONDICIONES DE SALUD NIÑOS-NIÑAS
- PROTOCOLO ACCIONES EN CASO DE EXTRAVIO DE UN NIÑO O NIÑA
- PROTOCOLO ACCIONES EN CASO DE MUERTE DE UNA NIÑA O NIÑO

SOCIALIZACION DE MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS

- Identificación de factores de riesgo de accidentes que afecten la integridad física, psicológica, de los niños y las niñas.
- Acciones de reducción de riesgo de accidentes (prevención y mitigación)
- Procedimiento para la respuesta ante la ocurrencia de un accidente.
- Acciones para la recuperación física, psicológica de las personas afectadas.
- Protocolo para el momento de ingreso y salida de los niños y las niñas.
- Protocolo para el momento de ingreso y salida de personas ajenas al servicio.
- Protocolo para la permanencia en espacios recreativos.
- Protocolo para las salidas pedagógicas y cuando apliquen traslados para recibir alimentación.
- Protocolo para la prestación del servicio de transporte.
- Protocolo en caso de extravió o fallecimiento

- Protocolo para el suministro de medicamentos durante la prestación del servicio y momentos de atención ante condiciones de salud en las niñas y en los niños.
- Momento de traslado de las niñas y los niños en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil.

Este proceso que busca modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevo riesgo en el jardín infantil a través de "medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de los niños y las niñas y colaboradores , los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo.

PROTOCOLO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

OBJETIVO:

Ofrecer herramientas y estrategias concretas para la resolución de conflictos para las y los colaboradores aprendan a resolver sus diferencias o conflictos de manera pacífica y a través de la toma de conciencia de las propias conductas y sus consecuencias.

PROCEDIMIENTO: PROTOCOLO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL JARDÍN INFANTIL FANA

ALCANCE: Responsable del jardín, profesionales infancia en primera infancia, para el cargo de auxiliar pedagógica.

ESTRATEGIAS PARA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

En el momento que se presente un conflicto o problema dentro de las actividades que se realizan en la unidad operativa con los colaboradores se plantean estrategias

para lograr una solución para un problema planteado, enfocadas en la resolución de conflicto desde el "qué hacer" y no solamente trabajar sobre el "cómo hacer".

1. IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

Se define el problema que se quiere resolver, tratando de enumerar todas las características del mismo. Es necesario dilucidar cuáles son los aspectos relevantes que influyen y se recopila el máximo de información, buscando datos, organizándolos según la categorización del conflicto.

Al especificar objetivos para alcanzar en el proceso de resolución, procurando especialmente no incluir hipótesis causales, culpables, ni sugerir soluciones predeterminadas.

2. ANÁLISIS DE LAS CAUSAS.

Se profundiza en la comprensión del problema teniendo en cuenta escuchar cada parte de los involucrados, elaborando una explicación satisfactoria y fundamentada de sus causas:

- Analizar las causas.
- Evaluar los intereses y posiciones de las partes.
- Analizar los hechos con preguntas abiertas.
- Detectar y analizar las resistencias al cambio.

3. BUSCAR SOLUCIONES E IMPLANTAR LA MEJOR.

Al tomar la decisión de cuál es la solución más efectiva para lograr mejorar la situación de conflicto, se plantean varias posibilidades para la solución óptima y se procede a:

Listar todas las posibles soluciones a la causa raíz detectada. Hay que promover que las partes trabajen en este sentido, y que sean ellas las que propongan alternativas para la resolución del conflicto.

La profesional que dirige el proceso de mediación sólo debe de aportar las herramientas necesarias para fomentar y promover la comunicación entre ellas.

Si las partes consiguen llegar a un acuerdo por sí mismas se elogian y valida la participación en el proceso.

Evaluar las diferentes alternativas en función de criterios que permitan la optimización de la solución final adoptada, teniendo en cuenta el impacto o eficacia en la resolución del problema

Al establecer la solución final se planifica se realiza seguimiento de las estrategias plateadas y se diseña un sistema de control para prevenir nuevas situaciones.

4. MONITORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Se elaborará un acta con los resultados, que se dará a conocer tanto a las partes implicadas en el momento que se logre los acuerdos alcanzados, es aconsejable realizar un seguimiento y control para comprobar que las partes cumplen con el mismo. Se convocan encuentros o reuniones, recomendablemente transcurrido un mes o dos, de esta manera se analiza si continúan la tensión entre las partes y si la relación y comunicación es aceptable, para que de esta manera se prevé futuras situación de conflicto entre ellas. Se evalúa no sólo la solución adoptada sino todo el proceso. El hecho de llevar a cabo un procedimiento estructurado en la resolución de problemas nos permite descubrir si la solución no ha sido efectiva, en qué ha fallado ésta, o cuál debería ser la nueva redefinición del problema. En el caso de que a pesar de haber llevado a cabo el protocolo de resolución de conflictos y no se resuelva y se sospeche de una posible situación de acoso laboral, se informará al comité siguiendo el conducto regular establecido.

Otras estrategias para tener en cuenta:

- Conversar por separado con los involucrados según el caso
- Conversar con todos los involucrados al mismo tiempo
- Realizar actas como evidencia, estableciendo un compromiso

- Entender el conflicto
- Comunicación asertiva
- Generar ideas para posibles soluciones
- Elegir la mejor solución
- Usar a un tercero como mediador
- Explorar alternativas
- Manejar situaciones estresantes y tácticas de presión
- Identificar el problema
- Cuantificar y clarificar el problema
- Analizar las causas raíces
- Establecer metas
- Diseñar soluciones
- Implantar soluciones y evaluar resultados
- Tomar acciones de garantía

VENTAJAS DE ESTE PROCESO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO:

Permite el conocimiento entre las partes conflictuadas. El conocimiento genera compromiso.

Desarrolla la toma de conciencia de las consecuencias que generan las conductas. Con esto se desarrolla empatía.

Permite dar oportunidades a quien se equivoca. Con esta se desarrolla la flexibilidad y solidaridad.

Permite identificar las conductas concretas que generaron conflicto. Esto permite el autoconocimiento, en relación a lo que a uno lo vulnera, los cual no necesariamente vulnera el resto. Desarrolla comprensión de las diferencias.

Permite identificar las emociones que el conflicto ha generado y expresarlas verbalmente. Con esto se desarrolla más empatía y la expresión de la emocionalidad.

Permite explicar las expectativas que ambas partes tenían de la conducta del otro. Esto des da la oportunidad a las partes de hacer una elección distinta una próxima vez.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN RESOLUCIÓN 2425 DEL 2024.

Se le socializa esta resolución por la cual se adopta la política general de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de la secretaria distrital de integración social.

La SDIS a través de la subdirección de investigación de información y la subdirección de contratación, define mecanismos de control que gobierne sus relaciones con terceros para asegurar que la información la que accede tenga el nivel de protección correspondiente que estos cumplan con las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidos.

MISION. Brindar atención a los niños y niñas, generando un ambiente amores y de cuidado mediante experiencias basadas en el aprendizaje significativo dentro de un entorno familiar, afectivo y altamente profesional.

VISION: ser un jardín reconocido por su impacto, idoneidad y confiabilidad en la atención de la primera infancia y sus familias, promocionando valores y potenciando el aprendizaje para un desarrollo integral.

PROPOSITOS:

- Promover a protección y el desarrollo integral de los niños y niñas, garantizándoles un ambiente seguro una nutrición optima, un cuidado calificado y personal idóneo en educación inicial.

- Desarrollar las capacidades físicas, emocionales e intelectuales de los niños y las niñas para potenciar su desarrollo respetando sus particularidades e historias de vida
- Potencias lo pilares de la educación inicial de los niños y las niñas, para promover la intesionalidad en la educación inicial.
- Incentivar la práctica de valores basándose en el ejemplo y la aplicación de los mismos con los agentes educativos.

PRINCIPIOS

- El jardín infantil FANA contribuye en la formación de un niño y niña orientado al respeto de sí mismo y favoreciendo de esta manera la convivencia social.
- Desarrollar las habilidades y destrezas de los niños y niñas teniendo en cuentas sus particularidades, características e individuales para propiciar su desarrollo personal.
- Promover ambientes armónicos que garanticen los derechos de los niños y niñas orientados a cada uno de los agentes como: familia, institución y comunicad en proceso de corresponsabilidad
- Fortalecer a las familias del jardín infantil como agentes primordiales, del desarrollo de las potencialidades de los niños u las niñas

SOCIALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 967 DEL 2007 (GRATUIDAD)

Como también se garantiza la gratuidad para los niños y niñas en cada uno de sus componentes y de igual manera el proceso para acceder al servicio de jardines infantiles durante todo el año es así como se mantiene expuesta esta información y se brinda a cada uno de ellos la oportunidad para que acedan a estos servicios en el momento que lo requieran.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN RESOLUCIÓN 0083 DEL 2021.

Se le socializa al talento humano esta resolución por lo cual se adopta la política general de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de la SDIS.

La SDIS a través de la subducción de investigación e información y la subdirección de contratación define mecanismos de control, que gobiernen sus relaciones con terceros para asegurar que la información a la que aceda tenga el nivel de protección correspondiente y que estos cumplan con las políticas y procedimientos de seguridad de la información.

COMPONENTES:

INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS

Este componente resalta la importancia de las interacciones como eje central en el proceso de desarrollo y aprendizaje en la educación inicial. Estas se caracterizan por ser sensibles y recíprocas al responder a las capacidades, intereses, emociones y necesidades de las niñas y los niños, estableciendo una comunicación basada en el respeto, la escucha y el afecto. Son intencionadas y significativas cuando se integran los propósitos pedagógicos y relacionales, creando oportunidades para que niñas y niños participen, exploren, creen, se expresen y construyan aprendizajes a través de experiencias relevantes que favorezcan su potencial de manera armónica.

ACCIONES A DESARROLLAR

- **VALORACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO**

La documentación pedagógica en la primera infancia es una herramienta importante que facilita la observación, el registro, el análisis de los procesos de desarrollo y

aprendizaje de las niñas y los niños y a su vez permite a las maestras y maestros construir saber pedagógico. Este ejercicio es fundamental la narrativa escrita que reposa en los diarios

de campo, observadores, informes pedagógicos, valoraciones pedagógicas y las

creaciones audiovisuales, como registros fotográficos, videos y grabaciones de audio que

evidencien la participación infantil individual y colectiva, además de su incidencia en las

propuestas pedagógicas.

- **ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE TRANSICIONES EFECTIVAS Y ARMÓNICAS**

Invita a las y los profesionales y a las unidades operativas a acompañar las distintas

transiciones que la primera infancia vive, asegurando que sean procesos sensibles, seguros y armónicos, entiendo que estas son permanentes en la cotidianidad de las niñas y los niños y no se definen en un único momento del año. Esto incluye el acompañamiento de los procesos de acogida de las niñas y los niños que formarán parte de la estrategia entre pares, garantizando una integración gradual y adecuada al nuevo entorno.

- **AMBIENTES PARA EL DESARROLLO Y EL APRENDIZAJE**

El diseño de ambientes pedagógicos tiene que objetivo posibilitar el juego, las expresiones artísticas, acercamiento a la literatura infantil y la exploración, así como, la autonomía y las relaciones con otros, integrando elementos que invitan a la experimentación y a la creación. Los ambientes pedagógicos promueven la participación permanente de niñas y niños al brindar experiencias a partir de la disposición de recursos, materiales estructurados y no estructurados a su alcance,

fortaleciendo su capacidad para tomar decisiones, transformar su entorno, relacionarse con sus pares y construir significados.

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Este componente caracteriza a la oferta por reconocer a las familias y comunidades como

sujetos de derechos colectivos con capacidad de agencia, corresponsables de los derechos de las niñas y los niños de la primera infancia y mediadoras con el Estado y la sociedad para su garantía, agentes transformadores que al desarrollar capacidades en los diversos escenarios de la vida cotidiana asumen autonomía y responsabilidad y, redes vivas y permanentes de vínculos y relaciones, clave para el cumplimiento de las condiciones de calidad de interacciones y experiencias, ambientes para el desarrollo, bienestar integral, equipo humano y liderazgo.

ACCIONES A DESARROLLAR

- **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN**

La caracterización de la población es un proceso transversal que consiste en la elaboración de un análisis descriptivo que trasciende los datos meramente estadísticos, permitiendo acercarse al conocimiento y comprensión de la población en un momento específico, su estructura actual, sus transformaciones, costumbres, prácticas culturales, pertenencia étnica, procedencia, roles, entre otros atributos identitarios que le brindan un carácter polifacético, holístico, dinámico y que configura formas particulares de ser, estar y habitar un territorio desde el reconocimiento a la diversidad y pluralidad.

- **FORTALECIMIENTO DEL ROL CUIDADOR Y PROTECTOR**

Hace referencia a la implementación de diferentes acciones en aras de movilizar el involucramiento, comprensión y participación de las familias, cuidadoras, cuidadores y equipos de trabajo, en ejercicios que promuevan las vivencias sensibles frente al cuidado, crianza, reconocimiento, atención y protección de las niñas y los niños en primera infancia, así como la importancia de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

- **PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS**

La promoción e implementación del buen trato se materializa como una estrategia de prevención de las violencias, puesto que, en el sentido propio de su definición, relaciones armónicas, de cuidado sensible y libres de violencia, basadas en la valoración y el reconocimiento de las particularidades del otro.

- **APOYO O GESTIÓN EMOCIONAL**

Este apoyo se realiza mediante el acompañamiento psicosocial individual a familias, cuidadoras y cuidadores. El desarrollo de este eje de trabajo se realizará en tres niveles: orientación individual o familiar, acompañamiento psicosocial individual o familiar y visita domiciliaria en el marco del acompañamiento psicosocial e integrará de manera complementaria las acciones que se definan en la Estrategia Cero Tolerancia a las Violencias.

- **ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ACTIVACIÓN DE RUTAS INTERNAS Y EXTERNAS POR PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS**

Al identificar cualquier situación que amenace, inobserve o presuntamente vulnere los derechos de niñas y niños, el Asociado está en el deber de informar a la autoridad competente, con el fin de que esta última, en el marco de sus competencias y alcance, realice las actuaciones y tome las medidas a que haya lugar.

- **REDES COMUNITARIAS DE CUIDADO Y ACOGIDA**

Acciones que fortalecen el desarrollo y fortalecimiento de capacidades reconociendo potencialidades y recursos propios de los agentes educativos, el favorecimiento de la gestión comunitaria, el establecimiento de alianzas que favorezcan los procesos de desarrollo integral como medio para propiciar la coparticipación entre la familia y la institución educativa, la promoción de relaciones y entornos protectores y la prevención de la ocurrencia de cualquier amenaza o vulneración de derechos, cobra un valor fundamentalmente interdependiente, a partir de un proceso de caracterización poblacional como eje transversal y punto de partida, tal como se ha descrito a lo largo de este documento, resaltando la importancia de los procesos de articulación, fortalecimiento de redes y gestión intra e interinstitucional o intersectorial, en el marco del principio de la corresponsabilidad, destacando su intencionalidad e interrelación entre las diferentes particularidades, necesidades o intereses, reconocidos en cada uno de los territorios, buscando aportar al mejoramiento en la calidad de vida de niñas, niños, madres, padres, familias, cuidadoras, cuidadores y equipos de trabajo

- **PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN - ACTUALIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD.**

Es una herramienta participativa y pedagógica para fomentar la convivencia y la armonía entre los diferentes actores que hacen parte del jardín infantil, con el fin de

generar principios básicos que son adoptados y aceptados por la comunidad educativa. Por otra parte, cumple con el propósito de fomentar el ejercicio de la ciudadanía, a través del reconocimiento de los derechos, deberes y de las relaciones individuales y colectivas que se establecen con la comunidad o sociedad

PROCESO PARA ACCEDER AL SERVICIO JARDINES INFANTILES DIURNOS Y NOCTURNOS RESOLUCIÓN 967 DE 2007

"Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial, en los jardines infantiles del Distrito Capital".

EQUIPO HUMANO

Este componente resalta la importancia de contar con un equipo de personas idóneas,

sensibles y comprometidas con la primera infancia, cuyas cualidades humanas, conocimientos y capacidades les permiten acompañar de manera pertinente y de calidad a las niñas y los niños, generando relaciones y experiencias en donde se sienten seguros,

acogidos, valorados, protegidos y con amplias experiencias que, promueven su desarrollo integral.

- **ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO HUMANO**

Establece la proporción requerida del talento humano, según la cobertura autorizada en los Jardines Infantiles.

- **IDONEIDAD DEL EQUIPO HUMANO**

Hace referencia a los requisitos con los que deben contar los equipos de trabajo que

acompañan los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños en los jardines

infantiles, estos materializados en los perfiles específicos, tiempos de experiencia y

cualificación según lo establecido por la Entidad.

- **GESTIÓN DEL EQUIPO HUMANO**

Orienta y establece los procesos y procedimientos para la selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores, con el propósito de reconocer e implementar funciones u obligaciones contractuales. Idoneidad del Talento Humano en la Educación Inicial

Las maestras y maestros cumplen un rol fundamental en el proceso educativo, ya que son quienes planean, implementan y evalúan experiencias pedagógicas significativas, intencionadas y acordes a las etapas de desarrollo de las niñas y los niños. Su labor se centra en reconocer los intereses, necesidades y particularidades de cada niño y niña, promoviendo ambientes de aprendizaje seguros, afectivos y estimulantes que favorezcan el desarrollo integral desde el juego, la exploración, el arte y la literatura.

El talento humano responsable del servicio tiene la función de liderar la organización del jardín infantil, garantizando la adecuada operación del servicio. Este rol implica orientar y acompañar los procesos administrativos y pedagógicos, así como

BIENESTAR INTEGRAL

El Componente de Bienestar Integral de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) en Bogotá busca mejorar la calidad de vida laboral, social y familiar de sus servidores y sus familias. Se basa en actividades de desarrollo integral, fomentando salud física, emocional y cognitiva a través de planes de incentivos y bienestar.

Aspectos clave del lineamiento de Bienestar Social (SDIS):

Objetivo: Elevar la calidad de vida de los servidores públicos y su núcleo familiar.

Enfoque: Desarrollar actividades que fortalezcan las dimensiones física, mental y social.

Componentes: Incluye programas de incentivos para destacar el desempeño y proyectos de mejora de la calidad de vida laboral.

Estructura: Se alinea con el marco legal constitucional y la normativa de Talento Humano para la vigencia.

Metodología: Incorpora la evaluación a través de herramientas como grupos focales por dependencias para el diseño de los planes.

Los planes se orientan a cumplir los objetivos de la entidad y promover condiciones favorables al trabajo.

CONDICIONES ESTRUCTURALES

El jardín infantil dispone de espacios físicos seguros, organizados y pensados pedagógicamente para favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños, garantizando su bienestar, cuidado y protección en un ambiente afectivo, acogedor y estimulante. Cada área responde a las necesidades propias de la primera infancia, promoviendo el juego, el movimiento, el descanso y el aprendizaje significativo, siempre bajo criterios de seguridad, higiene, accesibilidad e inclusión.

Dentro de los ambientes educativos, el jardín cuenta con colchonetas en buen estado, las cuales son utilizadas como recursos pedagógicos para actividades de

propiciar la estructuración, actualización y mejora continua de las prácticas educativas, en coherencia con los lineamientos y estándares técnicos de la Educación Inicial, asegurando la calidad del servicio ofrecido.

El equipo interdisciplinario, conformado por profesionales en áreas como psicología, nutrición, enfermería y educación especial cuando se requiera, aporta una mirada integral al desarrollo infantil. Este equipo participa activamente en las acciones de cuidado, prevención y promoción del desarrollo, apoyando tanto a las niñas y los niños como a las familias, y fortaleciendo el trabajo articulado entre los diferentes actores del jardín infantil.

El personal de servicios generales cumple una labor esencial para el bienestar de la comunidad educativa, ya que garantiza condiciones óptimas de aseo, higiene y alimentación. Su trabajo contribuye a la creación de ambientes saludables, seguros y protectores, indispensables para el desarrollo adecuado de las niñas y los niños en el jardín infantil.

El talento humano vinculado a los jardines infantiles debe contar con la formación, experiencia y cualificación establecidas en los estándares de calidad. Estas condiciones se verifican a través de procesos de selección que aseguran la vinculación de personal idóneo y suficiente, capaz de responder a las necesidades de la atención integral de la primera infancia.

Es fundamental que el talento humano del jardín infantil tenga claramente identificadas sus habilidades, destrezas, roles y responsabilidades dentro de la organización. Esta claridad favorece el trabajo colaborativo, la corresponsabilidad y el adecuado desarrollo de los procesos pedagógicos, de cuidado y de acompañamiento a las familias.

Finalmente, la organización del talento humano dentro del jardín infantil debe estar orientada al fortalecimiento de los procesos relacionados con las niñas, los niños y sus familias, en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia. Esto implica una articulación permanente entre los distintos roles, promoviendo prácticas

coherentes, éticas y comprometidas con el desarrollo integral y el bienestar de la niñez.

descanso, juego corporal, psicomotricidad, relajación y experiencias de exploración motriz. Estas permiten que las niñas y los niños reconozcan su cuerpo, desarrollen habilidades motrices gruesas, fortalezcan la coordinación y participen en propuestas educativas desde el movimiento, en condiciones seguras, cómodas y acordes a su etapa de desarrollo, disminuyendo el riesgo de caídas o golpes.

Con el fin de fortalecer la prevención de accidentes, las puertas del jardín cuentan con sistemas antimachucones, los cuales protegen las manos y los dedos de las niñas y los niños durante su desplazamiento y uso cotidiano de los espacios. Asimismo, los vidrios disponen de medidas de seguridad ante rupturas, como películas protectoras o materiales de seguridad, que reducen posibles riesgos y permiten mantener ambientes iluminados, visibles y seguros, favoreciendo la tranquilidad de la comunidad educativa.

De igual manera, el talento humano del jardín se encuentra capacitado y en formación permanente en primeros auxilios, lo que fortalece una atención oportuna, responsable y consciente ante cualquier situación de emergencia. Los cursos de primeros auxilios se desarrollan desde un enfoque pedagógico y preventivo, permitiendo a las docentes y agentes educativos actuar con tranquilidad, cuidado, sensibilidad y responsabilidad frente a accidentes leves o situaciones inesperadas, promoviendo prácticas de autocuidado y protección.

Todas estas acciones consolidan al jardín infantil como un entorno protector, seguro y confiable, comprometido con el bienestar, la salud y el desarrollo integral de las niñas y los niños, garantizando experiencias educativas significativas en una primera infancia cuidada, respetada y acompañada.

BIENESTAR INTEGRAL

Con el fin de promover el bienestar integral de los niños y niñas a través del acompañamiento por parte de los profesionales en atención a través del seguimiento a solicitud de documentos y certificados médicos vacunas de acuerdo

a las edades la toma de medidas antropométricas cada tres meses y seguimiento a casos especiales ya sea en riesgo de nutrición o sobrepeso con reporte a profesional de nutrición de las SDIS en caso de ser necesario. A su vez se socializa la importancia de la verificación de sabana de salud actualización de puntaje del sisbén novedades de compromiso garantizando que se dé cumplimiento al mismo por otra parte se socializan las buenas prácticas de manufactura con el fin de garantizar el bienestar integral de los niños y niñas, así como la importancia de poner en práctica el plan de saneamiento básico garantizando una atención de calidad a todos los participantes de la institución.

En cuanto al componente de vigilancia del estado nutricional, el equipo técnico participa en procesos de estandarización y fortalecimiento para la correcta toma de medidas antropométricas, siguiendo los procedimientos vigentes. El servicio debe contar con los equipos antropométricos necesarios, en buen estado y calibrados, y realizar la toma y registro periódico de datos como peso y talla en el sistema de información misional, conforme a la periodicidad establecida.

Condiciones de Calidad en el Proceso de Alimentación

El proceso de prestación del servicio de alimentación debe cumplir con condiciones estrictas de calidad e higiene, orientadas a prevenir la contaminación de los alimentos y a garantizar la seguridad alimentaria de los beneficiarios.

El personal manipulador de alimentos debe utilizar vestimenta de color claro y adecuada, evitando botones, accesorios o elementos que puedan generar riesgo de contaminación. Asimismo, debe aplicar de manera permanente buenas prácticas higiénicas, asegurando la limpieza de manos, superficies, utensilios y áreas en contacto con los alimentos.

Durante las etapas de recepción y almacenamiento de materias primas, se deben realizar actividades que garanticen el cumplimiento de los criterios de calidad, incluyendo el adecuado manejo de temperaturas y el registro correspondiente en

los formatos establecidos por la entidad, conforme a los procedimientos e instructivos vigentes.

En caso de presentarse desviaciones o no conformidades frente a los criterios de calidad definidos en las fichas técnicas de los alimentos, estas deben ser notificadas oportunamente al área encargada, siguiendo el procedimiento establecido.

De igual manera, en las etapas de prealistamiento, preparación, servido y distribución, se deben implementar acciones que aseguren el manejo adecuado de las temperaturas en cada fase del proceso, así como el diligenciamiento correcto y oportuno de los registros requeridos.

Finalmente, el profesional que acompaña el servicio de alimentación realiza seguimiento a la implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), a las medidas de protección, al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, al adecuado uso de los recursos públicos y al cumplimiento de la normatividad vigente y las disposiciones establecidas por la SDIS.

GESTION AMBIENTAL

- Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA: instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 593 de 2023, entre otras acciones ambientales que contemplen las entidades y aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el Plan de Gestión Ambiental - PGA.

Los lineamientos de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) en Bogotá se articulan a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), enfocado en la ecoeficiencia y la cultura ambiental en sus unidades operativas. Estos lineamientos incluyen programas de ahorro de agua, energía, gestión de residuos sólidos y consumo sostenible.

Lineamientos Clave y Componentes:

Programa de Gestión Integral de Residuos: Implementación de la separación en la fuente con el código de colores nacional (blanco, negro, verde) y manejo especial de residuos peligrosos (RESPEL) y hospitalarios.

Programas de Ecoeficiencia: Acciones enfocadas en el uso eficiente del agua y energía, además de la política de cero papel.

Movilidad Sostenible: Estrategias orientadas a reducir el impacto ambiental derivado del transporte.

Responsabilidades técnicas: Los referentes ambientales deben garantizar la implementación, seguimiento, registro y reporte de datos de las intervenciones ambientales en las unidades operativas.

Responsabilidad Social Ambiental: Articulación con los recicladores de oficio mediante el plan de acción PAIPERS.

LIDERAZGO Y GESTION

Marco Administrativo y Operativo

Este componente asegura la administración integral de los documentos en todo su ciclo vital, desde su creación hasta su disposición final:

Instrumentos de Control: Se utilizan formatos estandarizados como la Hoja de Control (FOR-GD-012), el Rótulo para Carpeta (FOR-GD-013) y el Acta de Cierre del Expediente (FOR-GD-014) para garantizar la integridad de la historia.

Gestión Híbrida: A 2026, la SDIS implementa estrategias para la organización de expedientes híbridos (físicos y electrónicos) para evitar la desarticulación en la recuperación y almacenamiento de la información.

Responsabilidad: La Subdirección Administrativa y Financiera, junto con las direcciones poblacionales (como Vejez o Adultez), supervisan la conformación y custodia de estos expedientes.

Conformación de la Historia Social Integral

Un expediente de historia social integral debe incluir, según la tipología del servicio, documentos como:

Identificación: Registro Civil, Tarjeta de Identidad o Cédula.

Seguimiento Técnico: Notas de seguimiento de trabajo social, psicología, nutrición y pedagogía.

Soportes Médicos: Epicrisis, carnés de salud y vacunación.

Administrativos: Actas de compromiso, visitas domiciliarias, y fichas SIRBE.

Normatividad Aplicable (Actualizada 2026)

Ley 594 de 2000: Ley General de Archivos, base de todos los procedimientos.

Decreto 113 de 2023: Define la estructura organizacional vigente de la SDIS que gestiona estos archivos.

Lineamiento LIN-GD-001 (2025): Establece los criterios técnicos para la preservación de la memoria institucional y social del Distrito.

ACTIVACION DE POLIZA

Se socializaron los seis pasos de la póliza que se deben realizar:

1. Primeros auxilios (a cargo únicamente de las docentes capacitadas).

2. Informar a la responsable del servicio.

3. Llamar a la familia (padres o acudientes).

4. Llamar a la póliza (#388 o (601) 4434818).

5. Alistar documentos necesarios: carpeta del niño, código de la llamada, póliza, registro civil y formato de certificación del servicio.

6. Elaborar acta (registrando todo desde que el niño/a sale del jardín, con horas exactas).

En el paso de primeros auxilios, se recalcó y recordó quienes eran las docentes capacitadas podían aplicarlos… y así con los demás puntos.

En caso de que la familia decida no activar la póliza de atención médica de manera inmediata, se procederá a la elaboración de un acta de desistimiento, en la cual se dejará constancia de que el padre, madre o acudiente fue debidamente informado sobre la posibilidad de activar la póliza y, aun así, manifiesta su decisión voluntaria de no hacerlo en ese momento. En dicha acta también se aclarará que la póliza permanecerá activa, con el fin de que la familia pueda hacer uso de ella posteriormente, por ejemplo, al día siguiente, si así lo considera necesario.

Así mismo, se realizará un registro de la novedad, dejando constancia formal de que el acudiente decide no trasladar al niño o niña a la unidad médica correspondiente, decisión que se toma bajo su responsabilidad y previa información clara por parte de la institución.

Cuando se efectúe la activación de la póliza, o incluso cuando se presente la novedad sin activación, se realizará el reporte correspondiente a través del enlace dispuesto por la Secretaría de Integración Social, en el cual se detallará de manera precisa y objetiva todo lo ocurrido: el contexto del incidente o accidente, las acciones realizadas por el equipo educativo, la decisión de la familia y los soportes documentales generados (actas y registros).

Adicionalmente, la institución formulará y socializará un plan de mejora, el cual contemplará acciones preventivas y pedagógicas organizadas en tres momentos:

Antes, fortaleciendo las medidas de prevención, el reconocimiento de riesgos y el cuidado de los espacios.

Durante, asegurando una actuación oportuna, responsable y acorde a los protocolos establecidos ante cualquier incidente.

Después, realizando el seguimiento, la reflexión pedagógica y los ajustes necesarios para minimizar la ocurrencia de futuros accidentes o incidentes.

Este proceso busca garantizar la protección integral de los niños y niñas, la transparencia en la comunicación con las familias y el fortalecimiento continuo de las prácticas de cuidado y prevención dentro del entorno educativo.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Francia Rodrigues	Resp Jardín	J. I Fana	Francia Rodrigues
Alejandra Aldana	Profesional API	J.i. Fana	Alejandra

Anexos:

Elaboró: